

Nº 14. Sesión Ordinaria de la Municipalidad del
Cantón de Belén, celebrada a las diez y cinco horas del
quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete,
con asistencia de los Regidores don Antonio Chaves y don
Guillermo Zumbado, presidida por el primero.

Iniciada la Sesión, se dispuso:

Artículo 1º - Leída el acta anterior, fue aprobada
y firmada.

Artículo 2º - Vista la cuenta enviada por la Li-
brería Atenea, por útiles pedidos por la Jefatura Política,
para esa Oficina y las Dependencias municipales,
se ordena pagarlos en abonos mensuales de Cien Colo-
nes, forma en que la expresada Librería ha convenido.
El pago lo hará personalmente el Tesorero Municipal,
con advertencia al Gerente de la antedicha Sociedad
comercial librería que esta Corporación no reconocerá nue-
vos pedidos de útiles que previamente no hayan sido au-
torizados.

Artículo 3º - Se fue concedido a Grisanto Ve-
negas, permiso para que instale una papa de agua,
de la cañería del distrito Central, para servicio
de su casa de habitación.

Artículo 4º - Se autorizó al Secretario y
Tesorero Municipales para la compra y pago de
lo siguiente: un escobillón de fibra y 2 libras
de Cemento; una llave de detención y una
unión de tope, esto para servicio de la
cañería de La Ribera.

Artículo 5.~ Se dio lectura a un informe de don José Bujaín, Inspector Sanitario de este Cantón, relativo al Matadero Municipal de esta villa, y considerando de mucha importancia lo que manifiesta, se acordó hacer una visita de inspección a dicho departamento para disponer lo conveniente y necesario.

x Antonio Chaves



[Handwritten signature]